



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



APRUEBA CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO la Resoluciones N° 657 y 658/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita la aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Prácticas Ágiles y Manejo de Equipos en Desarrollo de Software" como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, y,

CONSIDERANDO:

Que el curso propuesto responde a la necesidad de garantizar niveles de actualización permanente en la propuesta de formación correspondiente a las carreras de Especialización y a la de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, aprobadas por Ordenanzas N° 1327 y 1326, respectivamente.

Que el Consejo Superior autorizó a través de las Resoluciones N° 16/12 y 15/12 a la Facultad Regional Santa Fe a dictar las mencionadas carreras.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación, y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el currículum del Curso de Actualización de Posgrado "Prácticas Ágiles y Manejo de Equipos en Desarrollo de Software" para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, que figuran en el Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el dictado del mencionado Curso en la Facultad Santa Fe con el cuerpo docente que figura en el Anexo II y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la propuesta mencionada en el Artículo precedente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 1749

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA Nº 1749

ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

PRÁCTICAS ÁGILES Y MANEJO DE EQUIPOS EN DESARROLLO DE SOFTWARE

1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las prácticas ágiles han evolucionado en los últimos quince años hasta convertirse en la forma de trabajar de muchos equipos de desarrollo de software alrededor del mundo. Cada vez son más los equipos que están incorporando gestión y prácticas ágiles, o siguen algún framework ágil (Scrum, XP, Crystal Clear, etc.). Existen muchas posibilidades de que los alumnos deban incorporarse a equipos ágiles de desarrollo de software o que se encuentren trabajando en un equipo ágil y es por lo que deben conocer el estado de la práctica de esta área de la ingeniería de software.

El curso persigue profundizar el conocimiento de los alumnos sobre las técnicas y herramientas más usadas por la comunidad ágil para gestionar con éxito el día a día de los proyectos de desarrollo de software. Se hará hincapié en la planificación de este tipo de proyectos, en su estimación y seguimiento.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal del curso es que los alumnos adquieran las habilidades necesarias para aplicar las principales prácticas de desarrollo de software ágil usadas por equipos de desarrollo.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



3. CONTENIDOS MÍNIMOS

- 1- *Introducción a la agilidad*: Inicios del movimiento ágil. Manifiesto ágil. Principios del manifiesto ágil. El reporte CHAOS. El proyecto ágil. Ciclos de vida, pros y contras. Cuándo y en qué grado es recomendable la agilidad.
- 2- *Peopleware & Management 3.0*: Agile coaching. Motivación. Tamaños de equipos óptimos. Equipos multifuncionales y auto-organizados. Agilidad en grandes empresas (múltiples equipos). Entorno. Productividad. Estructura de equipos. Taller motivación y organización de equipos.
- 3- *SCRUM*: El equipo Scrum. El product backlog. El sprint. Reuniones. Progreso del proyecto. Beneficios de scrum. Product Owner. Historias de usuario. Mapas de Historias de Usuario.
- 4- *Lean & Kanban*: Lean software development. Desperdicios de Lean. Kanban. Flujo de trabajo en Kanban. Cuellos de botella y WIP. Scrumban.
- 5- *Otras Técnicas y referentes de desarrollo ágil*: Crystal Methods según Alistair Cockburn. Extreme programming según Kent Beck. Agile modeling según Scott Ambler. Heart of Agile. Modern Agile.
- 6- *Planificación y Estimación ágil*: La unidad de estimación: Puntos Historia. Planning Poker. Peligros al estimar. La velocidad. Histórico del equipo. Duración de la iteración. #NoEstimates.
- 7- *Design Thinking*: El diseño y la gestión de la complejidad. El Proceso de Design Thinking (Descubrimiento, Definición del Problema, Ideación de Soluciones, Selección de Alternativas, Prototipado, Evaluación). Técnicas y Herramientas: Mapa de empatía / Mapa de recorrido del cliente (Customer Journey Map), Malla Receptora de Información, etc.

4. DURACIÓN

El curso tendrá una duración de SESENTA (60) horas.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



5. METODOLOGÍA

El régimen de cursado previsto es presencial. El cursado prevé la combinación de clases teóricas - expositivas y actividades prácticas de discusión grupal, para afianzar los conocimientos adquiridos en un determinado campo, complementados por lecturas sugeridas.

6. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la aprobación del curso se requerirá, además de la asistencia, la ejecución de los trabajos prácticos y la aprobación de un examen final escrito e individual.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ORDENANZA N° 1749

ANEXO II

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO
PRÁCTICAS ÁGILES Y MANEJO DE EQUIPOS EN DESARROLLO DE SOFTWARE
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Cuerpo Docente

- Dra. Verónica BOLLATI (DNI 26.349.469)
